III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

1805 *Resolución de 27 de enero de 2025, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Eibar (Gipuzkoa), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Eibar (Gipuzkoa), correspondiente a la candidatura presentada por el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE) en las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, y no habiendo más candidatos en la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Luis Vicente Castellanos de Abajo.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de la persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central o en el correspondiente Ayuntamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2025.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.

cve: BOE-A-2025-1805
Verificable en https://www.boe.es